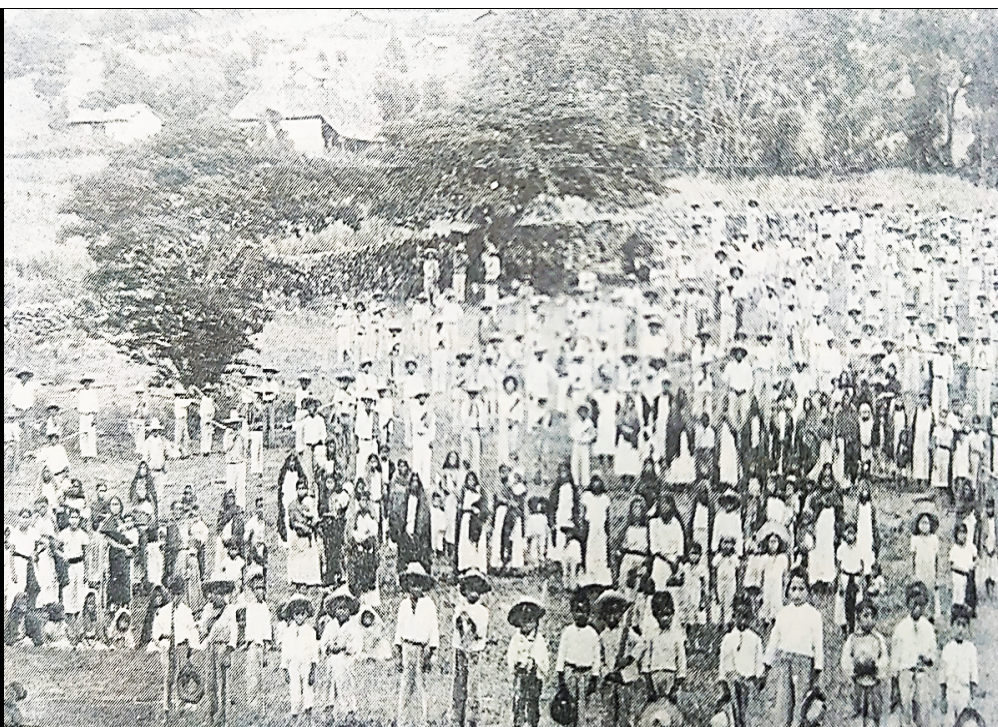


Masacre en Zapaluta, Chiapas, violación al derecho a la vida y a la libertad de expresión

30 de julio de 1955



En la década de 1940 inició un proceso de reforma agraria en el estado de Chiapas, un proceso por el cual se buscaba mejorar las condiciones de vida de los campesinos. Su implementación fue complicada porque los propietarios de los latifundios en la mayoría de las ocasiones se resistieron a repartir sus tierras entre las comunidades indígenas.

En Chiapas les repartieron 292,353 hectáreas a los campesinos¹ –con el fin de estimular el crecimiento de productores independientes junto con la reivindicación del ejido–, mediante la cual se reconocía y protegía el derecho al

“Sobre la masacre, los periódicos de Chiapas no dijeron nada, pues el gobernador tenía el monopolio de las imprentas en el estado. Las noticias se supieron hasta un mes después, en periódicos de la Ciudad de México y de otros estados de la República, con motivo de la denuncia que presentaron comisiones de campesinos chiapanecos, ante las oficinas capitalinas de la Confederación Nacional Campesina (CNC)”.

Recomendación General 46/2022
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

¹Fernando Álvarez Simán, Hilda María Jiménez Acevedo et al. *Historia de la administración pública en Chiapas: transiciones, decisiones y efectos*, <https://goo.su/qVfFLN3>

territorio de las comunidades originarias. A través de estas medidas se observaba que el campo representaba la base de la economía mexicana. Sin embargo, la situación cambió en los gobiernos de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y, de Miguel Alemán Valdés (1946-1952).

El proceso de reparto de tierras fue detenido por el modelo industrializador, que respaldaba a los grandes empresarios agrícolas y la extensión de la propiedad privada que supuestamente beneficiaría el aumento de la producción.

En ese ámbito los líderes de la Confederación Nacional Campesina (CNC) se subordinaron al programa alemanista que consistía en retrasar repartos agrarios e ignorar las demandas campesinas. El principal acto de sumisión de la CNC se presentó en 1946 cuando el presidente Miguel Alemán aprobó diversas reformas al artículo 27 de nuestra Carta Magna. Destacó el amparo agrario, que representó un recurso de protección para los propietarios de tierras que hubiesen sido afectados por resoluciones presidenciales a favor de los ejidos. Una vez más se intentaba el resurgimiento de los latifundios y el crecimiento de los ya existentes.

Algunos líderes campesinos se retiraron de la CNC con el propósito de organizar un proyecto diferente que hiciera contrapeso, y defender su derecho al territorio. A finales de noviembre de 1950 el *Heraldo del Pueblo*, diario oficial de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), publicó el “Manifiesto a los trabajadores del Campo”, dirigido a las comunidades ejidales, colonias agrícolas y pequeños propietarios. De esta manera, gradualmente fueron aumentando las organizaciones campesinas que apoyaban la candidatura a la presidencia de Miguel Henríquez Guzmán.²

En el transcurso de los siguientes meses organizaron comités en todas las entidades del país, los cuales difundían el proyecto henriquista que reivindicaba uno de los principales postulados de la Revolución Mexicana: el reparto agrario.

²Luis Torres Norberto. “El Henriquismo y la cuestión electoral de 1952” [tesis de licenciatura], México: UAM, <https://goo.su/DckL8v>

Opresión y desigualdad

La crisis social, política y económica en Chiapas aumentó en la década de 1950 debido a la alianza de las autoridades estatales con los propietarios de las tierras. Mediante órdenes de desalojo pretendían despojar de sus terrenos a las comunidades indígenas, lo que generó un ambiente de tensión en ese estado.³

El contexto de desigualdad y la violación a los derechos de los ocupantes de los latifundios se acentuó durante el periodo del gobernador de Chiapas, Efraín Aranda Osorio (1952-1958). Por esta razón los campesinos se adhirieron a la Unión de Federaciones de Campesinos de México (UFCM), fundada el 28 de julio de 1951. La organización era una aliada de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) mediante la cual se organizaban protestas ante el escaso desarrollo social y la baja productividad rural.

Contra los henriquistas

El punto álgido del conflicto se vislumbró del 24 al 28 de julio de 1955. Algunos rumores decían que un grupo de campesinos se habían levantado en armas y supuestamente planeaban atacar Comitán,⁴ por ello el 25 de julio el gobernador Efraín y el general Agustín Mustieles ordenaron la persecución de los rebeldes. Un día después un grupo de 500 campesinos, compuesto por tzeltales y tojolabales, fue detenido entre los ejidos de Santa Rita y Zapaluta, actualmente conocida como la Trinitaria. Algunos integrantes fueron enviados a Comitán, mientras que otros permanecieron Zapaluta.⁵

Los campesinos interrogados fueron asesinados en Zapaluta y sus cabezas fueron expuestas durante seis días en un cuarto del cabildo municipal. De acuerdo con el periódico *Últimas Noticias*, 60 campesinos fueron asesinados, sin embargo, el Frente de Unidad Chiapaneca señaló el deceso de 87 integrantes. La noticia fue aplazada en los medios de comunicación por un mes porque el gobernador controlaba los medios impresos.

³ José Luis Escalona Victoria. "Política en el Chiapas rural contemporáneo: una aproximación etnográfica al poder", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 32, n.º 125 (2011), <https://goo.su/ho1B>

⁴ María Eugenia Reyes. "Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964" [tesis de doctorado], México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1999, <https://goo.su/q9xU8XU>

⁵ Recomendación General 46/2022 (México: CNDH, 28 de abril de 2022), <https://goo.su/6zYwPxI>

La represión de Zapaluta derivó en otros levantamientos, ocurridos el 21 de septiembre de 1955 y el 1 de diciembre del mismo año. La agitación social se presentó en Tuxtla y Tapachula los siguientes meses porque el henriquismo mantenía una gran base social, de tal modo que en el mes de septiembre se formaron el Bloque Pro-Dignificación de Chiapas y el Comité Pro-Dignificación Ciudadana, con sede en la Ciudad de México, con el objeto de gestionar garantías para los vecinos chiapanecos ante la Secretaría de Gobernación, por el recrudecimiento de la represión.⁶

Por otro lado, dados los antecedentes de las sublevaciones, el gobernador Osorio y varios propietarios impulsaron la creación de la Policía Auxiliar Ganadera,⁷ conocida como *las guardias blancas*. Los elementos eran contratados por los propietarios de las tierras a fin de controlar a las personas indígenas y campesinas. Más adelante el grupo se consolidó en el periodo gubernamental de Samuel León Brindis, de tal manera que en 1961 se creó la Ley de Ganadería, que permitió a los finqueros portar armas y contratar policías particulares.

De esa manera observamos la consolidación de las Guardias Blancas entre 1958 a 1964. Posteriormente, a finales de la década de 1980, el entonces gobernador de Chiapas, Patrocinio González Garrido, legalizó estos tipos de grupos bajo el nombre de Uniones de Defensa Ciudadana, que se formaron en los municipios de Ocosingo, Salto del Agua, Tila, Chilón y Sitalá, entre otros.⁸ Cabe destacar que en varias ocasiones esas Uniones actuaron, en coordinación con integrantes del ejército, para arrebatárles a las comunidades indígenas sus propiedades. Lamentablemente aún persisten las Guardias Blancas, que son financiadas por empresas extranjeras y nacionales con el objetivo de “prevenir” manifestaciones de personas que defienden sus territorios e invisibilizar la explotación de recursos naturales en las comunidades indígenas.

Imagen: Habitantes del ejido de Trinitaria, en Chiapas (fotografía), Archivo General de la Nación, Colección Fotográfica de la Presidencia de la República, Manuel Ávila Camacho, expediente 404.1/2495, foto 151/1, <https://goo.su/BFyE6O3>

⁶ Recomendación General 46/2022 (México: CNDH, 28 de abril de 2022), <https://goo.su/6zYwPxl>

⁷ Eduardo González Velázquez. “Cuando despertamos los paramilitares estaban ahí”, *Cuarto Poder Zapotlanejo*, <https://goo.su/FUxJ>

⁸ Luis Hernández Navarro. “Chiapas, la guerra que no dice su nombre”, *La Jornada*, <https://goo.su/FpUNWhp>